

#12986



Oficina de la Presidenta

SECRETARÍA DEL SENADO  
RECEIVED JUN 27 2018 10:32

9152

PRESIDENCIA DEL SENADO

11 de julio de 2018

**HON. THOMAS RIVERA SCHATZ**  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

RECEIVED JUN 27 2018 10:32  
v m v

Estimado presidente Rivera Schatz:

Reciba nuestro más cordial saludo.

En Reunión Ordinaria del PLENO del Comité Olímpico de Puerto Rico celebrada el 27 de junio de 2018 fue presentado el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2017.

Como es nuestra costumbre anualmente, el compartir copia a diversas entidades gubernamentales, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R.C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

**SARA ROSARIO VELEZ**  
Presidenta

SRV/jmf  
Anejo

**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2017**



## TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....</b>	<b>1-3</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
Estado de Posición Financiera .....	4
Estado de Actividades y Cambios en los Activos Netos .....	5
Estado de Flujo de Efectivo .....	6-7
Notas a los Estados Financieros.....	8-16





**FALCON SANCHEZ  
& ASSOCIATES, PSC**

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS  
AND BUSINESS CONSULTANTS

Triple S Plaza, Suite 6A  
1510 FD Roosevelt Ave.  
Guaynabo, Puerto Rico  
PO Box 366397, San Juan, PR 00936-6397  
Tel: (787) 273-7979 \ Fax: (787) 273-9797  
Email: falcon@falcon-sanchez.com

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Junta de Directores  
Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc.  
San Juan, Puerto Rico**

### **Reporte sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc., que incluye el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados relacionados de actividades y cambios en los activos netos y flujos de efectivo para el año terminado a esa misma fecha y las notas a los estados financieros relacionados.

### **Responsabilidad de la Gerencia con los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implantación, y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoria. Hemos realizado la auditoria de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.



**Responsabilidad de los Auditores (continuación)**

Entendemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

**Base para Opinión Cualificada**

El estado de posición financiera refleja un total de promesas incondicionales por cobrar al Gobierno de Puerto Rico (en adelante el Gobierno) que totalizan \$33,577,000 al 31 de diciembre de 2017.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las promesas incondicionales por cobrar se reconozcan a su valor neto realizable.

Como se discute en la Nota J de los estados financieros, el Gobierno enfrenta una crisis económica y fiscal que ha afectado sus flujos de efectivo e impedido que cumpla cabalmente con el pago a sus suplidores. Como resultado de la crisis existente, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el 30 de junio de 2016, la "Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (PROMESA, por sus siglas en inglés). La ley PROMESA creó una Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico. Además, incluyó disposiciones mediante las cuales, el Gobierno puede, entre otras cosas, comenzar un proceso ordenado de restructuración de sus deudas. El 3 de mayo de 2017, el Gobierno se acogió a las disposiciones de la Ley PROMESA relativas a la restructuración de sus deudas y el caso se encuentra activo ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos en el Distrito de Puerto Rico.

La condición actual del Gobierno ha generado una incertidumbre significativa en relación a la cobrabilidad presente y futura de las promesas incondicionales por cobrar registradas en los estados financieros. Las promesas incondicionales representan el 96% de los activos totales del COPUR. La gerencia ha evaluado la situación antes mencionada y concluyó que las promesas incondicionales por cobrar mantienen una alta probabilidad de cobro. Por lo tanto, los estados financieros no fueron ajustados por la gerencia para reflejar el efecto, si alguno, de esta incertidumbre.

Como parte de nuestra auditoría, no pudimos obtener evidencia suficiente y apropiada para satisfacernos del valor neto realizable de las promesas incondicionales por cobrar.



**Comité Olímpico de Puerto Rico**  
**Informe de los Auditores Independientes**  
**Página 3 de 3**

**Opinión Cualificada**

Excepto por el posible efecto del asunto discutido en el párrafo de Base para Opinión Cualificada, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado a esa misma fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

*Felipe Sánchez & Assoiats, PSC*

25 de junio de 2018

Estampilla número E339677 fue  
Adherida a la copia original  
De este informe.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ACTIVOS**

**ACTIVOS CORRIENTES**

Efectivo	\$ 1,095,744
Cuentas por cobrar	66,382
Porción corriente de promesas incondicionales por cobrar	8,000,000
Gastos prepagados	26,317
<b>Total de Activos Corrientes</b>	<u>9,188,443</u>

**PROMESAS INCONDICIONALES POR COBRAR, NETAS** 25,577,000

**PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO** 64,226

**OTROS ACTIVOS** 1,873

**TOTAL DE ACTIVOS** \$ 34,831,542

**PASIVOS Y ACTIVOS NETOS**

**PASIVOS CORRIENTES**

Cuentas y otras obligaciones por pagar	\$ 221,776
Ingresos diferidos	19,162
Gastos acumulados	95,243
Porción corriente de obligación en arrendamiento capitalizable de vehículo	2,923
<b>Total de Pasivos Corrientes</b>	<u>339,104</u>

**OBLIGACIÓN EN ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE DE VEHÍCULO, NETO DE PORCIÓN CORRIENTE** 7,928

**LÍNEA DE CRÉDITO** 400,000

**TOTAL DE PASIVOS** 747,032

**ACTIVOS NETOS**

Temporeramente restringidos 27,977,000

Sin restringir 6,107,510

**Total de Activos Netos** 34,084,510

**TOTAL DE PASIVOS Y ACTIVOS NETOS** \$ 34,831,542

Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES Y CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

	<u>Fondos sin restringir</u>	<u>Fondos Temporeramente Restringidos</u>	<u>Total</u>
<b>INGRESOS</b>			
Aportaciones del Comité Olímpico Internacional	\$ 508,687	\$ -	\$ 508,687
Aportaciones ODEPA	1,034,376	-	1,034,376
Aportación legislativa	190,000	-	
Auspicios de otras entidades privadas	180,140	-	180,140
Renta de espacios	79,461	-	79,461
Derechos de uso de la Casa Olímpica	697,450	-	697,450
Donativo en especie - Albergue Olímpico	329,884	-	329,884
Ingresos netos de la venta de artículos de promoción	23,492	-	23,492
Reclamación al seguro por Huracán María	150,000	-	150,000
Otros	88,620	-	88,620
Aumento en valor presente en promesas incondicionales (porción intereses)	-	1,341,000	1,341,000
Activos netos liberados de su restricción	<u>8,000,000</u>	<u>(8,000,000)</u>	<u>-</u>
<b>Total de ingresos</b>	<u>11,282,110</u>	<u>(6,659,000)</u>	<u>4,623,110</u>
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos de Programa</b>			
Funcionamiento y asistencia a atletas y federaciones	<u>5,343,677</u>	<u>-</u>	<u>5,343,677</u>
<b>Total gastos de programa</b>	<u>5,343,677</u>	<u>-</u>	<u>5,343,677</u>
<b>Servicios de Apoyo</b>			
Generales y administrativos	<u>892,101</u>	<u>-</u>	<u>892,101</u>
<b>Total servicios de apoyo</b>	<u>892,101</u>	<u>-</u>	<u>892,101</u>
<b>Total de gastos</b>	<u>6,235,778</u>	<u>-</u>	<u>6,235,778</u>
<b>Cambios en los activos netos</b>	<u>5,046,332</u>	<u>(6,659,000)</u>	<u>(1,612,668)</u>
<b>Activos Netos al Principio del Año</b>	<u>1,061,178</u>	<u>36,898,728</u>	<u>37,959,906</u>
<b>Ajuste a Activos Netos al Principio del Año</b>	<u>-</u>	<u>(2,262,728)</u>	<u>(2,262,728)</u>
<b>Activos Netos al Principio del Año - Ajustado</b>	<u>1,061,178</u>	<u>34,636,000</u>	<u>35,697,178</u>
<b>Activos netos al finalizar el año</b>	<u>\$ 6,107,510</u>	<u>\$ 27,977,000</u>	<u>\$ 34,084,510</u>

Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.





**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

---

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES**

Aportaciones COI, PANAM Sport y otras entidades privadas	\$ 1,654,963
Aportaciones gubernamentales	2,590,000
Reclamación al seguro, renta de espacios y otros	357,806
Efectivo utilizado para pagar a suplidores y otros gastos	(210,607)
Gastos de programa y administrativos	<u>(5,095,204)</u>

**Efectivo neto utilizado en actividades operacionales** (703,042)

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Adquisición de propiedad y equipo	<u>(31,025)</u>
-----------------------------------	-----------------

**Efectivo neto utilizado en actividades de inversión** (31,025)

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Importe obtenido de la línea de crédito	600,000
Pagos netos de la línea de crédito	(200,000)
Pagos de obligación en arrendamiento capitalizable	<u>(10,276)</u>

**Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento** 389,724

**DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO** (344,343)

**EFFECTIVO, AL COMIENZO DE AÑO** 1,440,087

**EFFECTIVO, AL TERMINAR EL AÑO** \$ 1,095,744

Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACION)**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

---

**Reconciliación del cambio en los activos netos con  
el efectivo utilizado en las actividades operacionales:**

Disminución en activos netos	\$ (1,612,668)
Ajustes para reconciliar el cambio en los activos netos con el Efectivo neto utilizado en actividades operacionales:	
Depreciación	45,000
<b>(Incremento) disminución en activos:</b>	
Cuentas por cobrar	39,809
Promesas incondicionales por cobrar	1,059,000
Derechos de uso del Albergue Olímpico	-
Gastos prepagados	5,893
<b>Incremento (disminución) en pasivos:</b>	
Cuentas y otras obligaciones por pagar	(193,572)
Gastos acumulados	(17,035)
Ingreso no devengados	(29,469)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades operacionales</b>	<u>\$ (703,042)</u>

Este espacio fue dejado en blanco

Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD**

**Organización**

El Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. (en adelante, el COPUR) es una entidad sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 24 de octubre de 1966 con el propósito de aprobar y certificar las delegaciones deportivas de Puerto Rico en competencias olímpicas y regionales. Además, promueve y fomenta el deporte aficionado organizado en Puerto Rico a través de sus federaciones afiliadas.

Los estados financieros que se presentan reflejan exclusivamente la posición financiera y el resultado de actividades y flujos de efectivo del COPUR al 31 de diciembre de 2017 y para el año que termina en esa misma fecha. No incluyen información relacionada con la posición financiera y los resultados de actividades y flujos de efectivo de las federaciones afiliadas.

**Presentación del estado financiero**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Norma de Contabilidad Financiera (por sus siglas en inglés “FASB”), Codificación de Normas de Contabilidad (por sus siglas en inglés “ASC”) 958-205, *Estados Financieros de Organizaciones sin Fines de Lucro*, que requiere que todas las organizaciones sin fines de lucro proporcionen un estado de posición financiera, un estado de actividades, un estado de flujos de efectivo y notas informativas a los estados financieros. La codificación también exige que los activos netos se presenten en el estado de situación financiera en función de la existencia de restricciones impuestas por los donantes; sin restricciones, temporalmente restringido y permanentemente restringido, y que los montos de cambio en cada una de esas clasificaciones se presenten en el estado de actividades. Por consiguiente, los activos del COPUR y los cambios en estos, deberían ser clasificados como sigue:

A. **Activos netos no restringidos**

Fondos en los cuales el comité ejecutivo del COPUR tiene control discrecional y los cuales pueden ser asignados o utilizados para varios propósitos.

B. **Activos netos temporalmente restringidos**

Los activos netos restringidos representan un fondo separado por el COPUR para un uso o propósito específico.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

---

**NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)**

**Uso de estimado**

La preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la administración del COPUR realice estimados y suposiciones que puedan afectar las cantidades reportadas de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período del informe. Los resultados reales podrían diferir significativamente de esos estimados.

La gerencia mantiene el método de reconocimiento de gastos de acuerdo a la función que se realiza. Mediante este método, los gastos de salarios, beneficios marginales y contribuciones patronales relacionadas, uso de espacios, reparaciones y mantenimiento de las facilidades y seguros, entre otros, se distribuyen proporcionalmente entre gastos de programa y gastos de apoyo de acuerdo a los estimados de la gerencia.

**Reconocimiento de ingresos**

Los donativos recibidos pudieran ser registrados sin restricciones o temporalmente restringidos dependiendo de la naturaleza de la donación o de las restricciones impuestas por el donante.

Todas las donaciones recibidas con restricciones son presentadas como un aumento en los activos temporalmente restringidos. Al momento de expirar las restricciones impuestas, los activos netos temporalmente restringidos son reclasificados como activos netos sin restringir y divulgados en el estado de actividades como “activos netos liberados de sus restricciones”.

**Promesas incondicionales**

Las promesas incondicionales hechas por terceros son reconocidas como ingreso únicamente cuando existe un acuerdo irrevocable de recibirlas.

**Gastos de programa y apoyo**

Los gastos de programa incluyen aquellos que son incurridos de forma directa en beneficio de atletas y federaciones, así como para la participación en eventos y competencias deportivas. Por otro lado, los gastos de apoyo incluye son aquellos que, aunque son necesarios para la operación adecuada y la calidad de los servicios que brinda el COPUR, no son atribuibles de manera directa a los servicios ofrecidos a atletas y las distintas federaciones, como lo son los gastos generales y de carácter administrativo.

La gerencia distribuye ciertos gastos generales tales como utilidades, mantenimiento, uso de las facilidades de la Casa Olímpica, renta de equipo y los sellos, fletes y arbitrios e intereses; entre los gastos de programa y de apoyo basados en una proporción de 60% y 40%, respectivamente. Los gastos relacionados a la compensación de empleados son distribuidos a una razón aproximada de 80% y 20%, entre gastos de programa y gastos de apoyo, respectivamente.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

---

**NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)**

**Impuesto sobre ventas y uso**

El COPUR cobra a favor del Gobierno de Puerto Rico, un impuesto al consumo sobre las actividades de renta de facilidades de la Casa Olímpica. El impuesto al consumo recibido es registrado como una deuda corriente hasta que es remitido al Departamento de Hacienda.

**Materiales, equipos, servicios y uso de facilidades donados**

El COPUR registra el valor de artículos o servicios donados cuando existe una base objetiva para determinar su valor. Los materiales, equipos o uso de facilidades donados son presentados como aportaciones en los estados financieros a su justo valor en el mercado a la fecha de la donación.

**Estatus contributivo**

El Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. está exento del pago de contribuciones sobre ingresos de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011 y de la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal, según enmendados. Además, está exento del pago de patente municipal y contribuciones sobre la propiedad.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo en exceso de \$500 es capitalizada. La propiedad y equipo es reconocida, si es adquirida por compra, al costo. Desembolsos para mantenimiento y reparaciones son registrados como gastos según se incurren. El costo del activo y su respectiva depreciación acumulada es removido de las cuentas cuando dichos activos son vendidos o retirados. La ganancia o pérdida que resulte de la disposición del activo, es reconocida en los estados de actividades y cambios en los activos netos. En aquellos casos donde la propiedad es adquirida por donación, se utiliza como base para el reconocimiento del activo, su valor en el mercado aproximado a la fecha de la donación.

La depreciación es computada utilizando el método de línea recta a través de la vida útil de los activos como sigue:

<b><u>Propiedad y Equipo</u></b>	<b><u>Vida Útil (en años)</u></b>
Mobiliario y equipo	3-5 años
Equipo de gimnasio	3-5 años
Vehículo de motor	5 años



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

---

**NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)**

**Ingresos de auspicios e intercambios**

El COPUR y sus federaciones afiliadas participan cada año en actividades y eventos deportivos, locales e internacionales. La participación del COPUR y sus federaciones afiliadas en dichos eventos genera interés de parte de suplidores de bienes y servicios quienes invierten recursos a través de auspicios y/o acuerdos de intercambios. Lo anterior, debido al nivel de exposición que dichos eventos generan para los suplidores. Por lo anterior, la capacidad del COPUR de generar ingresos de auspicios y/o intercambios dependerá de la cantidad de actividades y eventos deportivos disponibles en los que el COPUR y/o sus federaciones afiliadas participen de año en año y, como resultado, los ingresos de auspicios y/o intercambios podrían variar significativamente.

**Actualización de los Principios de Contabilidad**

En agosto de 2016, La Junta de Principios de Contabilidad Financiera emitió el “Accounting Standard Update (ASU) 2016-14”. Esta actualización provee para mejoras en la información y las divulgaciones presentadas en los estados financieros de entidades sin fines de lucro. La gerencia está evaluando los posibles efectos de esta nueva actualización sobre los estados financieros del COPUR.

Las enmiendas aprobadas son efectivas para estados financieros emitidos para los años que comiencen después del 15 de diciembre de 2017.

**NOTA B – EFECTIVO Y CONCENTRACION DE RIESGO**

Efectivo en caja y banco al 31 de diciembre de 2017 incluye lo siguiente:

Caja menuda	\$ 500
Efectivo en banco	1,095,244
	<u>\$ 1,095,744</u>

El COPUR mantiene sus fondos depositados en cuentas de instituciones financieras aseguradas por la Corporación Federal de Seguros y Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) hasta \$250,000 por depositante, por institución financiera. Al 31 de diciembre de 2017 los fondos depositados por el COPUR excedían los límites asegurados por \$984,930.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

**NOTA C – PROMESAS INCONDICIONALES POR COBRAR**

**Promesas incondicionales por cobrar**

A tenor con lo dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 2 aprobada por la Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico el 28 de febrero de 1985, según enmendada, el COPUR recibe aportaciones anuales gubernamentales para la promoción y fomento del deporte. Dicha resolución dispone que los fondos aprobados provengan anualmente de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Puerto Rico y de la Lotería Electrónica o cualquier otro fondo disponible en el Gobierno de Puerto Rico.

En noviembre de 2013 la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta Núm. 182, para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Núm. 2 del 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de aumentar de forma escalonada la aportación de \$3,800,000 anuales que recibía el COPUR hasta un máximo de \$8,000,000. El aumento se hizo comenzando con \$5,000,000 para el año 2013, \$6,000,000 para el año 2014, \$7,000,000 para el año 2015 y \$8,000,000 anuales para los años de 2016 al 2020 para un total de \$40,000,000 para los últimos 5 años. El COPUR cobró \$2,400,000 durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se detallan las promesas incondicionales por cobrar al 31 de diciembre 2017:

Promesas incondicionales por cobrar	\$ 40,000,000
Menos: Cantidad cobrada en el 2017	(2,400,000)
Menos: descuentos de valor presente sin amortizar (5% anual)	<u>(4,023,000)</u>
Promesas incondicionales por cobrar, netas	<u>\$ 33,577,000</u>
Descuento de valor presente:	
Descuento	\$ 5,364,000
Amortización del descuento, línea recta.	<u>(1,341,000)</u>
Descuento de valor presente, balance final	<u>\$ 4,023,000</u>

**NOTA D – PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO**

Propiedad y equipo, neto, al 31 de diciembre, incluye lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 805,162
Equipo de gimnasio	49,007
Vehículos de motor	110,000
Vehículos de motor bajo acuerdos de arrendamiento capitalizable	<u>41,181</u>
	1,005,350
Menos: depreciación acumulada	<u>(941,124)</u>
Propiedad y equipo, neto	<u>\$ 64,226</u>



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

---

**NOTA E – LÍNEA DE CRÉDITO**

El COPUR mantiene una línea de crédito con el Banco Popular de Puerto Rico hasta un máximo de \$800,000, con intereses pagaderos mensualmente a una tasa de interés anual de 3% sobre la tasa de interés primario y un solo pago de principal a la fecha de vencimiento del contrato. La línea de crédito ascendente a \$400,000 y con vencimiento al 30 de abril de 2018 fue pagada en su totalidad en el 2018.

**NOTE F – APORTACIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL**

El Comité Olímpico Internacional (COI) ha desarrollado un programa internacional de mercadeo olímpico “TOP”, en beneficio del movimiento olímpico y de los comités organizadores de los juegos. El COPUR mantiene un acuerdo con el COI como beneficiario de este programa de mercadeo el cual incluye, entre otras cosas, la utilización de marcas olímpicas y marcas de los comités olímpicos nacionales (CON) y otros patrocinadores.

Como contraprestación de los derechos otorgados en virtud del acuerdo y como resultado de la puesta en práctica del programa “TOP” o de otros programas olímpicos internacionales de patrocinio, según proceda, el COPUR recibirá la suma de \$1,330,000 para el programa TOP VII y la suma de \$1,330,000 para el programa TOP IX. Dichas sumas se cobrarán a plazos. El Programa TOP VII mantenía un plazo del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016, mientras que el programa TOP IX comprende el periodo 2017-2020 con plazos entre el 15% y 30% por año. Dichos pagos están condicionados a que el COI reciba los pagos correspondientes de los asociados TOP.

**NOTA G – DONATIVO EN ESPECIE - USO DE FACILIDADES DEL ALBERGUE OLÍMPICO**

Por mutuo acuerdo con el COPUR, el Albergue Olímpico de Puerto Rico, asigna un crédito anual de carácter vitalicio de no más de \$500,000 en servicios, a ser brindados en las facilidades del Albergue Olímpico para el beneficio del COPUR y sus federaciones afiliadas.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 el COPUR, por medio de sus federaciones afiliadas, recibió de parte del Albergue Olímpico de Puerto Rico la cantidad ascendente a \$329,884 en servicios como aportación en especie del total máximo asignado anual de \$500,000.





**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

---

**NOTA H – AUSPICIOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS**

Anualmente, el COPUR recibe aportaciones, en efectivo y/o en especie, de empresas privadas o entidades deportivas por concepto de auspicios de actividades y/o por la otorgación de derechos para la utilización de los emblemas del COPUR. A continuación se presenta el detalle de auspicios para el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

T-Mobile, <i>incluye aportación en especie de \$68,240</i>	\$ 123,140
Seguros Múltiples	25,000
Banco Popular de Puerto Rico	25,000
Otros	7,000
	<u>\$ 180,140</u>

**NOTA I – DERECHO DE USO DE LA CASA OLÍMPICA**

El COPUR lleva a cabo sus operaciones administrativas en la Casa Olímpica, propiedad del Fideicomiso Olímpico de Puerto Rico, una entidad deportiva relacionada sin fines de lucro. El valor de esta donación de uso de propiedad se registra en los libros a base del valor de mercado de la renta, según determinado por un tasador licenciado por el Gobierno de Puerto Rico.

**NOTA J – CONCENTRACIÓN DE INGRESOS E INCERTIDUMBRE**

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyas aportaciones al COPUR representan sustancialmente la totalidad de las ayudas, enfrenta una crisis económica y fiscal que ha afectado sus flujos de efectivo e impedido que cumpla cabalmente con el pago a sus suplidores. Los estados financieros no fueron ajustados para reflejar el efecto, si alguno, de esta incertidumbre.

**NOTA K – REAJUSTE A BALANCES INICIALES**

Los estados financieros reflejan un reajuste al balance inicial de los activos netos ascendentes a \$2,262,728. El ajuste está relacionado con el tratamiento en contabilidad que se le diera en años anteriores sobre la aportación legislativa asignada a través del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) de manera recurrente al Albergue Olímpico de Puerto Rico. Estas asignaciones las recibía el COPUR, de parte del DRD, el cual a su vez transfería al Albergue Olímpico de Puerto Rico. En años anteriores se reconocía dicha cantidad como ingreso y cuenta a cobrar, a su valor presente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América para entidades sin fines de lucro proveen para que dicha transacción no sea reconocida como ingreso ni gasto, sino como una cuenta a cobrar y pagar, respectivamente.



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

---

**NOTA L – GASTOS POR FUNCIÓN**

**GASTOS DE PROGRAMA:**

**Gastos de funcionamiento y asistencia a atletas y federaciones:**

Compensación de empleados y contribuciones relacionadas	\$ 752,997
Competencia y otras actividades	744,110
Servicios profesionales	1,243,548
Transportación	618,009
Aportaciones al Centro de Salud Deportiva	75,321
Uso de facilidades de Casa Olímpica	418,470
Donativo en especie-Albergue Olímpico	329,884
Donativo en especie-T-Mobile	68,240
Estadías	139,427
Mantenimiento	22,633
Materiales y equipo	36,493
Sellos, fletes y arbitrios	6,588
Utilidades	50,230
Renta de equipo	14,708
Cuotas	49,699
Asistencia económica a federaciones	550,919
Seguros	111,953
Depreciación	20,500
Uniformes	10,003
Intereses	14,869
Otros	65,076
<b>Total de gastos de programa</b>	<b><u>\$ 5,343,677</u></b>



**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.**  
**DETALLE DE GASTOS DE APOYO**

---

**NOTA L – GASTOS POR FUNCIÓN (CONTINUACIÓN)**

**SERVICIOS DE APOYO:**

**Gastos Administrativos y Generales:**

Compensación de empleados y contribuciones relacionadas	\$ 197,331
Servicios profesionales	213,002
Transportación	6,585
Uso de facilidades de Casa Olímpica	278,980
Mantenimiento	15,089
Renta de equipo	9,805
Materiales y equipo	15,928
Cargos bancarios	22,463
Multas y recargos	3,691
Sellos, fletes y arbitrios	4,392
Utilidades	33,487
Depreciación	24,500
Publicidad	2,695
Interés	9,913
Otros	54,240
<b>Total de gastos de apoyo</b>	<b>\$ 892,101</b>

**NOTA M – EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Durante el mes de septiembre del año 2017 los huracanes Irma y Maria impactaron la isla de Puerto Rico de manera catastrófica. Como resultado de esto las facilidades del COPUR sostuvieron daños estructurales, entre otros, los cuales fueron reclamados al seguro que mantiene la entidad. En marzo de 2018 la aseguradora notificó al COPUR sobre el resultado del proceso de evaluación de daños reclamados resultando en una otorgación de \$1,265,867 los cuales fueron recibidos por el COPUR en dicho mes.

Además, el COPUR recibió aproximadamente la cantidad de \$1,600,000 como resultado de la cantidad adeudada perteneciente al año calendario 2017 de la Resolución Conjunta Núm. 182 del 2013. Finalmente, en el mes de junio de 2018, el Gobierno de Puerto Rico asignó y pagó la cantidad de \$2,000,000 para los juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Barranquilla, Colombia durante los meses de julio y agosto del 2018.

La gerencia ha evaluado los eventos subsiguientes al 25 de junio de 2018, fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para emisión. No se identificaron eventos subsiguientes adicionales que requieran reconocimiento o divulgación adicional.

